



**DECRETO N° 175/22**

14 de marzo de 2022

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 119/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 17 de febrero de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 17/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de MALLA SIMA DE Ø 4.2 MM de # 15 x 25, PARA CUBRIR UN TOTAL DE 1950 M2, finalidad de llevar adelante la obra perteneciente a infraestructura de las 100 Viviendas de Emergencia Hídrica de nuestra ciudad; según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 164.363/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 163.363/22, cotizaron; A) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, cotizó la suma total de pesos setecientos diecinueve mil quinientos cincuenta con 00/100 (\$719.550,00); B) CORRALON LOS SILOS S.A.S., cotizó la suma de pesos un millón setenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$1.072.500,00); C) CONSTRUCOM S.A., cotizó por la suma total de pesos setecientos trece mil setecientos con 00/100 (\$713.700,00); todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 33 del Expediente N°163.363/22;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 23 del Expediente N°163.363/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 17/22, celebrado el día 14 de marzo de 2022, recomendando adjudicar: a la firma CONSTRUCOM S.A, CUIT Nro. 30-71506479-7, con domicilio en calle Esteban de Echeverría

1870 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos setecientos trece mil setecientos con 00/100 (\$713.700,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 17/22 y adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

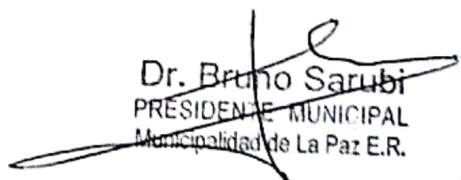
**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 17/22, llevado a cabo el día 14 de marzo del corriente año, conforme el Expediente N° 163.363/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 17/22: a la firma CONSTRUCOM S.A, CUIT Nro. 30-71506479-7, con domicilio en calle Esteban de Echeverría 1870 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$713.700,00).

**Art.3°) Regístrese,** Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Duval Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.